



:: [portada](#) :: [Opinión](#) ::

07-09-2009

Marta Harnecker y el Laboratorio Comunal en Venezuela (III)

Evaristo Marcano Marín

Rebelión

La Comuna es una creación popular, de las masas

Hugo Chávez Frías

Se ha insistido mucho en Venezuela el tema de las comunas y se considera también, la importancia que tiene el tema en la conformación del Poder Popular. El asunto se ha transformado en una necesidad y ello ha permitido la aparición de una cantidad considerable de reflexiones y gran parte de ellas, están formuladas desde una perspectiva, cuyo objeto parece estar centrado en concebir o definir a la comuna a partir de nociones ya preestablecidas. Existe una ligera idea con alguna referencia histórica y a partir de esos dos elementos, se arma un concepto o una definición.

Ese proceso de construcción partiendo de esas referencias no es descartable o no puede calificarse como improcedente. Es una vía o una manera de abordar el problema que puede tener sus riesgos porque ese tipo de abordaje, es generalmente realizado desde afuera y lleva implícito el procedimiento de invasión o colonización. No se peca, si imaginamos que desde muchas oficinas y con un gran mapa a la vista se trazan orientaciones para establecer coordenadas de una posible comuna. Ese esquema "olvida", que aún reconociendo en un mapa variables o espacios geohumanos con valores y situaciones muy comunes; la Constitución Bolivariana de Venezuela tiene un aspecto relevante, que obliga a una determinada institución conectarse con las comunidades antes de fijar las coordenadas de una posible comuna. .

El otro esquema de abordaje del problema, parte del interés de las comunidades y de las ideas que ellas van acumulando y procesando para darle forma a las iniciativas de organización. Ese proceso se acomete a veces improvisando (ensayo-error) o con el apoyo de vecinos y vecinas que han desarrollado y acumulado experiencias en el ámbito de la organización comunitaria (Asociaciones de vecinos, mesas técnicas, comité de salud, club deportivo). Esa dinámica de crear-errar-inventar-ajustar una organización comunitaria es gran laboratorio social, que poca importancia se le da porque muy en el fondo, se parte de una visión poco revolucionaria del saber y conocer. El conocer y saber es (según esa idea) una competencia profesional/académica y son los expertos los que pueden decirnos cómo deben ser las cosas. Surgen así, los modelos "prefabricados" que intentan concretar colonizaciones.

Existe ese gran laboratorio que nacionalmente intenta crear-errar-ajustar y existe además Marta Harnecker, colocada justamente frente a esos "tubos de ensayos" cuyas muestras suelen mostrar comportamientos diversos porque la química local y regional es igualmente diversa. Esa posibilidad de colocarse al frente de esos tubos de ensayos sin desvincularse emocionalmente de ellos, le ha permitido mirarlos, hacer los respectivos registros y después con el alma puesta en la revolución bolivariana, nos ha estado ofreciendo sus aportes para la construcción o concreción del Poder Popular.



En una publicación que presentó en abril de este año titulada: "De los Consejos Comunales a la Comunas: Construyendo el Socialismo del Siglo XXI ", hay una reflexión que se nutre de otros trabajos cuyo objeto es abrir reflexiones y ofrecer orientaciones que sirvan de guía (no acabadas) para ese estratégico proceso de conformación y fortalecimiento de ese poder, en el cual la revolución bolivariana debería tener depositada todas las esperanzas para darle viabilidad al socialismo del siglo XXI.

Entiendo que la revolución bolivariana le ha dado a Marta Harnecker la posibilidad de observar un "fenómeno" que no ha sido ajeno a su interés por construir una teoría alternativa a las limitaciones que tradicionalmente ha confrontado la izquierda para darle respuestas a la dinámica impuesta por la políticas de la derecha. No pretendo ir muy lejos en identificar ese "trajinar" reflexivo y creativo de Marta Harnecker, pero en 1988 publicó con Camila Piñeiro un trabajo en el cual realizaron una síntesis del libro de Pat Devine (Democracia y Planificación Económica: La Economía Política de una Sociedad Autogobernada). En esa síntesis y en la parte elaborada por Marta Harnecker se remueven o revisan críticamente viejos conceptos y procedimientos asociados con el socialismo y la involución que sufrió. Es un texto-síntesis que tiene muchos elementos para compartir y debatir, pero en esta ocasión, y en correspondencia con el sentido de estas notas, registro la aparición (en ese documento) del tema de la Democracia participativa y la vinculación de este concepto con la toma de decisiones. En las reflexiones y aportes de Marta Harnecker, los dos aspectos señalados ocupan un lugar importante.

Tener a Marta Harnecker viendo esos "tubos de ensayos" en los cuales se busca registrar los elementos químicos del poder popular y más particularmente los elementos constitutivos de las Comunas, es una gran fortaleza.

En las primeras discusiones sobre el proceso de creación de comunas, el aspecto que más se destacaba era el de la territorialidad y la necesidad de mancomunar varios consejos comunales. Centrar la discusión en estos dos aspectos nunca me pareció una propuesta ingenua e intuía, que si el debate continuaba bajo esos parámetros, la propuesta de comuna no alcanzaría un horizonte más allá del esquema impuesto por la IV República, cuando no aparecía (ni por casualidad) el principio de Democracia participativa. Era la época de la democracia representativa y en función de los lineamientos del modelo representativo, existían las Asociaciones de Vecinos con un territorio delimitado y tratando de canalizar la solución de los problemas, enviando comunicaciones a los entes públicos encargados de formular el programa de obras.

La comuna es una propuesta distintas a los esquemas de organización comunitaria existentes en el marco de la la democracia representativas. Es el mecanismo organizativo para irnos aproximándonos al momento estelar de la revolución bolivariana: Consolidación del Poder Popular.

¿Qué es definitiva una Comuna?

Lo interesante de las reflexiones que ha venido ofreciendo Marta Harnecker en relación con las comunas es que no apuesta por un tipo de definición que no reconozca las múltiples prácticas y



experiencias que están dándose en el país. Su sugerencia apunta a que esas prácticas diversas deben ser reconocidas y respetadas. Por ahora nos ofrece una aproximación de lo que no es una comuna cuando expresa:

Tratando de precisar mejor qué entendemos por comuna pensemos que uno de los errores que se ha cometido es el pensar que puede crearse comunas simplemente mancomunado consejos comunales y planteando que si 6 a 8 consejos comunales deciden juntarse pueden conformar una comuna"

Así como realiza una aproximación en función de lo que no es el elemento clave de una comuna, establece seis criterios para definir sus límites: a) Tradiciones históricas culturales comunes, b) Problemas y Aspiraciones Compartidas, c) Uso de los mismos Servicios, d) Condiciones de autosustentabilidad, e) Condiciones para avanzar hacia el auto gobierno, f) Disposición de las comunidades a articularse en un proyecto común.

No apostando por una definición, sugiere en un documento [\[1\]](#) presentado recientemente en Aporrea, que es necesario construirla. Este documento, cuyo contenido es fácil de manejarlo como un pequeño manual, va dándonos orientaciones sobre las situaciones no deseables y las que fortalecen los procesos de conformación de las comunas.

De los seis criterios expuestos anteriormente, dos de ellos, considero admiten una ligera reflexión y revisión porque de alguna manera, limitan la existencia de una comuna. El criterio de autosustentabilidad (que es importante) no debe ser asumido como una situación referida particularmente al ámbito económico. No parece totalmente apropiado manejarse con el lema: "Cada comuna debería encaminarse a la construcción de un sistema comunal de producción y consumo (...). Lo lógico es que uno de los ejes estructurantes claves de la comuna sean las unidades de producción o servicios de propiedad comunal o estatal comunal"

En el documento: Las Comunas, sus problemas y cómo afrontarlo expresa lo siguiente:

Debemos recordar que un de los aspectos prioritarios en la formación de las comunas es sus autosustentabilidad económica, por lo tanto, no puede concebirse un proyecto de comuna que no haya pensado ni planificado resolver esta cuestión.

Es posible que hayan espacios "geohumanos" con condiciones para la construcción de un sistema comunal de producción y consumo, pero es posible también, que existan espacios en los cuales las condiciones sean muy restringidas para colocar como eje clave lo productivo, pero en cambio, haya interés por instalar una comuna con otro eje. La autosustentabilidad no lo ofrece únicamente el hecho productivo, más que un fin en si mismo; lo productivo puede ser un medio para darle forma a un sistema de vida. La sustentabilidad de una comuna puede estar más en lo comuneros y su nivel de conciencia y menos en un proyecto productivo común.



Este planteamiento de "Proyecto común", reclama una mejor precisión porque efectivamente es una expresión clave y como tal, debe ser objeto de una buena descripción. Un proyecto común puede ser una planta procesadora de algún alimento, pero si por alguna eventualidad ese proyecto entra en una fase de crisis para sostenerse por falta de insumo; la comuna se verá amanezada porque su soporte se ha concentrado en lo económico. Más que un proyecto común, debería plantearse como criterio un sistema de vida en común, que facilita los "ingredientes" para atar la existencia de los comuneros a un conjunto de valores que trasciende el ámbito económico. No se intenta restarle importancia a lo económico/productivo, simplemente se trata de recordar la necesidad de una ética socialista. Es el primer Objetivo del Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007/2013

En el trabajo: "Las Comunas, sus problemas y cómo afrontarlo" de Marta Harnecker (www.aporrea.org/ideología/a85147.html) se ofrecen orientaciones y recomendaciones para que las instituciones responsables en impulsar las comunas, tengan mayor tino en este importante y estratégico proceso de darle forma y contenido al Poder Popular.

El Ministerio para las Comunas en función de estas orientaciones, tiene la responsabilidad de definir, impulsar el proceso de conformación de las Comunas en un primer término y paralelamente, realizar un trabajo para interconectar y articular a los diferentes entes involucrados en esta estratégica actividad. La definición tal y como se precisó anteriormente, tiene la necesidad de detenerse en las prácticas y experiencias acumuladas en las comunidades. En esas prácticas y experiencias comunitarias, hay conocimientos acumulados que no deben ser ignorados

El impulso en esta etapa tan importante, debería tener por objeto, equilibrar las iniciativas dependiendo del estatus que cada iniciativa haya alcanzado. En experiencias ya encaminadas por ejemplo; el Ministerio para las Comunas se coloca o debe colocarse como observador y acompañante. En las comunidades en las cuales, la iniciativa está iniciándose o aún no existen las condiciones, el esfuerzo y la actividad desarrollada por el Ministerio debe ser puesta para animar el proceso. En este caso, el ACOMPAÑAMIENTO es básico y directo.

La articulación supone, en función de la orientación que se ofrece, colocar los remos y la voluntad en una dirección y todos los entes (Gobierno nacional, estatal y local) están como obligados a empujar el "peñero" hacia el punto estratégico: Conformación de las comunas para el fortalecimiento del Poder Popular. No luce bien al propósito de participación protagónica y consolidación del poder popular, la idea (tan frecuente) de conformar "Mis comunas". La idea se centra en la conformación de las comunas, como un recurso organizativo de autogobierno de las comunidades para Tomar decisiones.



El Proceso de articulación cobra sentido con la conformación de un equipo interinstitucional, cuya misión es la de: "facilitar y acompañar". No va imponer un esquema y no va colocarle el "de" a la Comuna: Comuna de tal persona o de tal líder.

La lectura de este trabajo de Marta Harnecker se desprende una especie de consigna para las comunidades y sus líderes. Así como los entes y (especialmente el Ministerio para la Comuna) se le ofrece algunas recomendaciones para su consideración; las comunidades deben asumir esta consigna: Nosotros si podemos. Los entes tienen su raya amarilla que no les prohíbe nada, pero hay la sugerencia de respetar al soberano.

La mayoría de las decisiones en el proceso de conformación de las comunas es una responsabilidad de las comunidades y tienen (en función de esa responsabilidad) la necesidad de cuidar el espacio, porque si permiten la ingerencia en vez del acompañamiento; el Poder Popular nace "Cojo" y no se trata de conformar un Poder Popular con esa condición.

La conformación de la comuna es un paso en el reto de darle concreción al Poder Popular. Pero ese proceso debería culminar estableciendo las competencias del gobierno comunal. Conformar comunas sin tener claridad del reto, no implicaría mayor cosa. El "Nosotros si podemos" pasa entonces a concebir las competencias que "dejarían" los Alcaldes y Gobernadores para entregárselas al gobierno Comunal. Es tiempo entonces de ir pensando en una reforma a varias leyes, que hagan una propuesta revolucionaria del proceso de descentralización. Si se hace eso; es decir, si hay la elaboración y reforma de varias leyes para darle poder de decisión al "gobierno Comunal", efectivamente estaríamos colocándole un muro de protección al proceso revolucionario.

[1] Las Comunas, sus problemas y cómo afrontarlo. Disponible en: <http://www.rebelion.org/docs/90924.pdf> y en www.aporrea.org/ideología/a85147.html